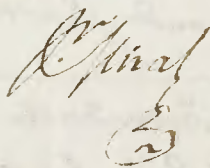
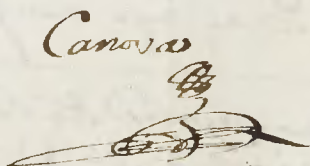
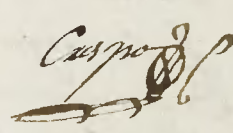
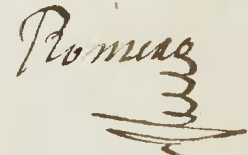


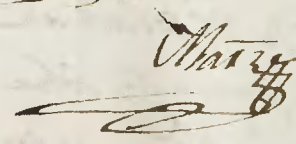
Tambien se dio cuenta por el Gobierno del Sr. D. Vito y a virtud de cédula  
 de su Junta de un finiquito que ha comunicado la Superintendencia de  
 Dho. Vito, en el que se hacen varias reprobaciones  
 de partidas sugetadas a quentas, y entre ellas  
 la de quatro mil quinientos cinquenta y cua-  
 tro fanq. seis celemin. y dos quartillos de trigo: Cinco mil qua-  
 trosientos quarenta y cinco d. diez y siete mrs.: Facimay tres  
 mil rs. sacados de este Dho. Sr. por la Junta de Gobierno en  
 el año de mil ochocientos ocho para pago y sustento de los  
 Soldados Voluntarios del Contingente de esta Villa: Diez mil o-  
 chocientos noventa y cinco r. por resto de lo entregado a lo  
 misma Junta para cubrir parte de la Contribucion  
 del Sr. y Cuartillo Vecinal: y quatroenta y un mil ochoc. y  
 ochenta y tres rs. once mrs., que como dos primas par-  
 tidas de que queda hecha expresion, parece se suministraron en  
 suministros de las Tropas en varias épocas cuyos recibos  
 estan entregados en la Contaduria principal de Provincia:  
 Previniendose que el importe de estas cantidades se han  
 de cubrir por medio de los Arbitrios que se propongan al efecto  
 dentro del termino de un Mes: Y en su consecuencia  
 acorda: Que siendo este asunto de la mayor delicadesa y  
 atencion, se verba esta Corporacion tratar este negocio  
 con la instruccion y noticias que pueda adquirir res-  
 pecto a que es la primera nocion que se ha tenido  
 de el. Asi lo acordaron y firmaron Dho. Sr. D. Vito  
 fec =

Sr. D. Vito  


Canosa  


Caspola  


Romera  


Maza  


Maza  